

9741630  
2020

ADENDA No.2 AL  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN  
No.CI-DRI-010-09

CELEBRADO ENTRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ (LA UTP),  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Y

LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA (OUI),  
MONTREAL, QUEBEC, CANADA

Entre los suscritos a saber: la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**, institución de educación superior científico-tecnológica, debidamente creada mediante la Ley No.18 del 13 de agosto de 1981, organizada por la Ley No.17 del 9 de octubre de 1984, reformada por la Ley No.57 del 26 de julio de 1996, representada en este acto por el Ingeniero **HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.9-68-267, en su condición de Rector y Representante Legal, que en adelante se denominará **LA U.T.P.**, por una parte, y por la otra la **ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA**, asociación de derecho privado, sin fines de lucro, legalmente constituida en Canadá, con el Número de Registro 0805085-23 de fecha 1 de enero de 1988, en Quebec, Canadá, con sede administrativa en la Ciudad de Montreal, Quebec, Canadá, 3744, Jean-Brillant, Oficina 592, representada en este acto por el Doctor **DAVID JULIEN**, de nacionalidad canadiense, con pasaporte personal No.GM672971, en su condición de Secretario General Ejecutivo, que en lo sucesivo se denominará **OUI**, convienen celebrar la presente Adenda No. 2 al Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09, de conformidad con lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que **LA U.T.P.** y **OUI** suscribieron Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09, el seis (6) de mayo de dos mil nueve (2009), el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el veintidós (22) de septiembre de dos mil nueve (2009) y se encuentra vigente a la fecha.

Que mediante el Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09, las partes convienen asociarse para potenciar sus actividades a través de la cooperación mutua, promoviendo el fortalecimiento de las relaciones educativas, científica y culturales.

Que como miembro de **OUI**, **LA UTP** se compromete a pagar una cuota de membresía anual, fijada de acuerdo a los estatutos de **OUI**, la cual según lo aprobado en la LXXVIII Asamblea General de **OUI**, realizada en Montreal, Canadá el 10 de octubre de 2017 se incrementó en un tres por ciento (3%) a partir de enero de 2018, y tendrá un aumento anual del tres por ciento (3%) para los años sucesivos del aumento promedio del costo de vida a nivel mundial.

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario perfeccionar la presente Adenda No. 2 al Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09, en atención a las siguientes

V E R I F I C A D O

Contraloría General de la República  
Dirección de Fiscalización General

- 5 DIC 2021

Lourdes Ruiz  
Jefe de Secretaría

V E R I F I C A D O

Contraloría General de la República  
Dirección de Fiscalización General

IVYS I. CHU G.  
Fiscalizadora

5 DIC 2021

V E R I F I C A D O

Contraloría General de la República  
Dirección de Fiscalización General

18 MAR 2023

BELÉN GARCÍA  
SUPERVISORA DE FISCALIZACIÓN



FOJA  
96  
DRI

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA:** Ambas partes acuerdan adicionar el Convenio Segundo del Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09 para que se lea como se señala a continuación:

**SEGUNDO:** Queda entendido que como miembro de OUI, LA UTP se compromete a pagar los derechos de membresía de acuerdo con lo siguiente

- \$550.00 dólares americanos cuota de incorporación.
- \$1,685.00 dólares americanos, cuota de anualidad correspondiente a los años 2009 a 2017

A partir de 2018 se aprueba un aumento del 3% anual.

- \$1,785.00 dólares americanos, cuota de anualidad correspondiente al año 2018 pago realizado con cargo a la partida presupuestaria No. 1.95.0.1.001.01.00.663 para la vigencia fiscal 2018.
- \$2,160.00 dólares americanos, cuota de anualidad correspondiente al año 2019, monto exonerado por OUI.
- \$2,225.00 dólares americanos, cuota de anualidad correspondiente al año 2020, monto exonerado por OUI.
- \$2,290.00 dólares americanos cuota de anualidad correspondiente al año 2021, se cargarán a la partida presupuestaria No. 1.95.0.1.071.01.00.697.
- \$2,360.00 dólares americanos cuota de anualidad correspondiente al año 2022, se cargarán a la partida presupuestaria No. 1.95.0.1.071.01.00.697.
- \$2,430.00 dólares americanos cuota de anualidad correspondiente al año 2023, se cargarán a la partida presupuestaria No. 1.95.0.1.071.01.00.697.
- \$2,500.00 dólares americanos cuota de anualidad correspondiente al año 2024, se cargarán a la partida presupuestaria No. 1.95.0.1.001.01.00.663.

Para las sucesivas vigencias fiscales las cuotas de anualidad se cargarán a la partida presupuestaria que corresponda mientras LA U.T.P. sea miembro de OUI.

Los fondos asignados para la ejecución del presente Convenio estarán sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República de Panamá.

El pago anual del derecho de membresía se hará mediante transferencia bancaria del Banco Nacional de Panamá a beneficio de:

Banco Beneficiario: Banque de Montréal

Número de Banco: 001

Número de Transit: 02325

Cuenta de Ahorro No. 02324600190

Código Swift: BOFMCAM2

Nombre del Beneficiario: Organización Universitaria Interamericana

Dirección: 2828, boulevard Laurier, Québec, QC, Canadá, G1V 0B9.



**SEGUNDA:** Las partes acuerdan que todas las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. CI-DRI-010-09, celebrado entre OUI y LA U.T.P., en lo que no se encuentre previsto en el presente documento, se mantendrán invariables y en plena vigencia.

VERIF ICADO	Contraloría General de la República Dirección Nacional de Fiscalización General
	26 JUL 2024
CARLOS E. PEREZ C. Fiscalizador	

FOJA  
Nº 95  
DRI

En fe de lo acordado, para mayor constancia, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, a los nueve (9) días del mes de octubre del dos mil diecinueve (2019).

POR OUI:

DAVID JULIEN  
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO



POR LA UTP:

HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.  
RECTOR

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Panamá, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_



13 DIC 2024

VERIFICADO	Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General
16 JUN 2023	
GUIDO A. GORRICHÁTEGUI Jefe de Fiscalización	

VIRAJE DE MIN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE DOCUMENTOS
- 1 VEC SOSI
04-10-2024
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE DOCUMENTOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VERIFICADO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Dirección de Fiscalización General
18 MAY 2023	
BENJAMÍN GARCIA SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN	

VERIFICADO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Dirección de Fiscalización General
04 JUN 2024	
BENJAMÍN GARCIA SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN	

VERIFICADO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE DOCUMENTOS
12 NOV 2021	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE DOCUMENTOS	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Dirección de Fiscalización General	
- 5 DIC 2021	
LOURDES RUIZ Jefa de Fiscalización	

VERIFICADO	Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General
02 DIC 2021	
IVYS I. CHU G. Fiscalizadora	



FOJA  
No. 94  
DRI  
QAN

COMPRIMETIDO

27 JUN 2024

Dirección Nacional de Presupuesto  
Universidad Tecnológica de Panamá

1.071.01.00.497

7080.  
2500.

8.0100  
4.0100

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera	Financiera del Sector Público
Constitución General de la República	44 Gobernación
Dirigencia General de Presupuesto	8 Sistemas
Comisión de Presupuesto	44 Gobernación
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

4 JUL 2024

COMPRIMETIDO

31 MAY 2023

Dirección Nacional de Presupuesto  
Universidad Tecnológica de Panamá

1.950.1.001.00.497  
4.0100.  
2.360.

1.001.000.00.603  
2.290 -  
1450100100697 2.290 -

COMPRIMETIDO

27 JUN 2022

Dirección Nacional de Presupuesto  
Universidad Tecnológica de Panamá

1.950.1.001.00.497  
4.0100.  
2.360.

1.001.000.00.603  
2.290 -  
1450100100697 2.290 -

COMPRIMETIDO

27 JUL 2022

Dirección Nacional de Presupuesto  
Universidad Tecnológica de Panamá

1.001.001.00.497  
4.0100.  
2.360.

1.950.1.001.00.497  
4.0100.  
2.360.  
1450100100697 4.0100.  
2.360.  
1450100100697 4.0100.  
2.360.  
1450100100697 4.0100.  
2.360.

COMPRIMETIDO

30 NOV 2021

Dirección Nacional de Presupuesto  
Universidad Tecnológica de Panamá

1.001.001.00.497  
4.0100.  
2.290.

1.950.1.001.00.497  
4.0100.  
2.290.  
1450100100697 4.0100.  
2.290.

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera	del Sector Público
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	de la Presupuestación
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	del Sector Público
ITZEL DE FUENTES	Itzel de Fuentes
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

15 NOV 2021

# 0100  
- 2 DIC 2021

V.E. Directora General de la República	Jef. de Fiscalización
LOURDES RUIZ	Lourdes Ruiz
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

- 5 DIC 2021

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera	del Sector Público
Control General de la República	Alcaldes de Distrito
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	Control General de la República
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

4 AGO 2022

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera del Sector Público	VISSEL CECILIA
Control General de la República	Vissel Cecilia
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	Gestión Presupuestaria y Financiera del Sector Público
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

5 NOV 2022

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera del Sector Público	WENDY DURÁN
Control General de la República	Wendy Durán
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	Gestión Presupuestaria y Financiera del Sector Público
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

21 JUN 2023

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera del Sector Público	COMPRIMETIDO
Control General de la República	Control General de los Sistemas de Contabilidad
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	Control General de los Sistemas de Contabilidad
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

3-01009

Dep. de Gestión Presupuestaria Y Financiera del Sector Público	COMPRIMETIDO
Control General de la República	Control General de la República
DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	Control General de la República
COMPRIMETIDO	COMPRIMETIDO

18 JUN 2023